

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
COMITÉ ESPECIAL DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA
CEPRI CASTILLA

, en la Oficina de la Gerencia Municipal de la MDC, se reunieron los miembros integrantes del CEPRI CASTILLA, Abog. Jusbie Leonarda Gonzales Navarro, Lic. Segundo Arnao Regalado, Econ. Cecilia Benites Colan, Ing. Albert Asunción Salazar Rojas; presidido por el Presidente, CPC Leopoldo Otiniano Vásquez; para tratar el siguiente punto de agenda:

AGENDA

Solicitud de la Sociedad Concesionaria del proyecto de la Iniciativa Privada Auto sostenible “Complejo Palacio Municipal de Castilla”

INFORMES

El Presidente del CEPRI CASTILLA, dio cuenta que en la fecha ha sido informado vía telefónica de la solicitud de la referencia, firmada por el Gerente General de la Sociedad Concesionaria con fecha 10 de los cc, en respuesta a la Notificación de la Segunda Aprobación de la Declaratoria de Interés que les fuera remitida 07/12/15 y recibida el 09/12/15, según informe del Servicio Olva Courier.

Específicamente, el Presidente del comité, indica que el Gerente General de la Sociedad Concesionaria proponente está solicitando ampliación de tiempo para publicar la declaratoria de interés y entregar la carta fianza, sin precisar plazos, hasta estructurar el financiamiento y negociarlo con la incorporación de otro socio a su consorcio.

Complementariamente el Presidente informa que el documento de la solicitud ha sido remitido por la Sociedad Concesionaria a la Municipalidad vía courier, pero que a la fecha aún no ha llegado; por tanto a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el penúltimo párrafo del Art. 15 del DL N°1012, y Art. 23.3 del DS N° 127-2104-EF; es conveniente que lo solicitado por el proponente de la iniciativa sea visto por el CEPRI CASTILLA.

Finalmente, el Presidente del Comité autoriza dar lectura a la Constancia de Notificación del 03.12.15, y sus documentos anexos Acuerdo Municipal N° 099-2015-CDC y la Declaratoria de Interés; además a los numerales 23.3, 23.4 y 23.5 del DS N° 127-2104-EF; pasándose a la Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

Los directores del CEPRI CASTILLA evaluaron lo dispuesto por los numerales del DS N° 127-2104-EF, antes indicados, referidos a; 1- Los plazos para que el proponente cumpla con la publicación de la declaratoria y con la entrega de la carta fianza (23.3); 2- La publicación de la declaratoria a los 10 días calendarios desde que el proponente cubra los gastos de la publicación y entrega de la carta fianza (23.4); 3- Si el proponente no cumpliera con lo antes establecido, se dejará sin efecto la Declaratoria de Interés.

Habiendo tomado conocimiento de lo solicitado, de la normativa específica para esta etapa del proceso, y con las aclaraciones pertinentes, los directores del comité después de deliberar hicieron sus aportes y aprobaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

ACUERDO PRIMERO: POSTERGAR la aprobación de lo solicitado por la Sociedad Concesionaria, hasta tener ingresado oficialmente la carta solicitud, sea en la Oficina de Trámite Documentario y/o Cepri Castilla.

ACUERDO SEGUNDO: AUTORIZAR al Presidente del Cepri para que coordine directamente con el Gerente General o el Representante local de la Sociedad Concesionaria, el trámite de la solicitud y otros temas sobre la declaratoria de interés.

No habiendo otro punto a tratar, se dio por concluida la sesión a las 18:25 horas del día, elaborándose el acta, siendo firmada por los asistentes.